



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

II

Política de Gasto

2023

CHIAPAS
de Corazón



II. Política de Gasto

Desde inicios de la presente administración se promueve en todos los organismos públicos una política de gasto, con criterios de austeridad, honestidad, responsabilidad, eficacia y eficiencia; fundamentalmente se enfatiza en un manejo sano y transparente del gasto público, con pleno equilibrio a las fuentes de ingresos disponibles.

En este sentido, los recursos que se estiman devengar en 2023 tienen como premisa atender el cumplimiento que establecen las leyes, lineamientos, normas y formatos que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entre otras obligaciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), priorizando con ello el gasto social en las demandas y necesidades del Estado.

El presupuesto de este año es austero y disciplinado, en virtud que la economía mexicana enfrenta grandes retos y desafíos generados por la incertidumbre de los mercados financieros y comerciales a nivel mundial, caracterizado principalmente por conflictos geopolíticos, aumento de la inflación, reducción del producto Interno bruto, recesión de algunas economías; así como las secuelas económicas derivadas de la pasada epidemia denominada COVID19, que invariablemente afectaron los sectores económico y social; razón por lo cual se continua implementando eficaces medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que permita optimizar los recursos del gasto corriente y elevar el gasto en inversión pública.

También en cumplimiento a las políticas públicas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y los programas sectoriales respectivos, todos los proyectos autorizados en 2023 se mantienen alineados a los objetivos y prioridades del plan estatal, sobre todo, vinculando la atención de las demandas y problemáticas del Estado con la planeación estatal, principalmente se impulsa una estrategia de orientación a resultados que genere beneficios a la población.



Este gobierno es incluyente y sensible a las necesidades de la población, por ello el gasto asignado a la finalidad de desarrollo social está orientado en la atención de las problemáticas que más aquejan a la población, esencialmente se eroga un gasto que prioriza a los grupos vulnerables, otorgándole servicios básicos como: agua potable, vivienda, alcantarillado y drenaje, canasta alimentaria, entre otros; invirtiendo en sectores de mayor impacto social como: educación, salud, protección social, medio ambiente, entre otros.

La propuesta de gasto de este año considera también acciones y programas que promuevan el desarrollo económico, específicamente en el financiamiento de acciones que coadyuven a la reactivación de la economía estatal y a elevar la producción y productividad del Estado como son: agricultura, ganadería y pesca, turismo, Carreteras y caminos rurales, entre actividades comerciales, que aportan a la economía familiar y la generación de empleo, con estas acciones se impulsa un desarrollo armónico e integral para el Estado. También se invierte en la reconstrucción del tejido social y en acciones y acuerdos con los grupos sociales, brindándoles las garantías de sus derechos fundamentales, como: por orden y seguridad, justicia, derechos humanos, política interior, entre otros.

En cumplimiento al artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 incorpora los objetivos anuales, estrategias y metas siguientes:

II.1 Objetivos anuales, estrategias y metas

OBJETIVOS	1.	Promover el bienestar de las familias en cada municipio, sobre todo en los de escasos recursos
	2.	Promover el acceso a la educación con calidad
	3.	Impulsar la participación y desarrollo integral de la juventud
	4.	Promover la atención de la salud con calidad y calidez
	5.	Impulsar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las mujeres
	6.	Fortalecer la actividad agrícola, ganadera y pesquera



7. Promover el desarrollo del sector turístico en sus diversas modalidades
8. Modernizar la infraestructura carretera y de caminos rurales
9. Promover la seguridad, la gobernabilidad y la paz social
10. Contribuir a disminuir los efectos del cambio climático
11. Coadyuvar a erradicar la corrupción e impunidad
12. Promover criterios de austeridad y disciplina presupuestaria en un enfoque de resultados
13. Fortalecer la relación con el gobierno federal y los Municipios

ESTRATEGIAS

- 1.1 Impulsar programas que beneficien a la mujer y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad
- 1.2 Impulsar obras e infraestructura de servicios básicos en las zonas de alta marginación
- 1.3 Promover apoyos a los grupos indígenas, discapacitados y sectores vulnerables
- 2.1 Promover becas y apoyos para incorporar a la niñez y los jóvenes al sistema educativo
- 2.2 Capacitar y actualizar a las y los maestros, para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles
- 3.1 Impulsar programas que permitan brindarle a la juventud las oportunidades laborales y educativas para un mejor futuro
- 3.2 Fomentar el deporte para contribuir a una vida saludable y descubrir los talentos
- 4.1 Impulsar campañas preventivas y de atención integral de la salud familiar en todos los municipios.
- 4.2 Incrementar los servicios médicos y hospitalarios en las comunidades de alta marginación y pobreza
- 5.1 Impulsar programas y apoyos a las mujeres víctimas de violencia y en condiciones vulnerables
- 6.1 Impulsar programas y apoyos que beneficien a las actividades del campo
- 6.2 Promover programas de productivos, de reconversión y de reforestación
- 6.3 Impulsar programas y apoyos al sector pesquero
- 7.1 Fomentar las rutas y atractivos turísticos poco conocidos en la entidad
- 7.2 Impulsar un turismo estatal de calidad con mejores servicios.



- 8.1 Rehabilitar, ampliar y mejorar la red carretera y los caminos sacacosechas en los municipios más apartados
- 9.1 Promover la cultura de la legalidad y la denuncia
- 9.2 Impulsar el diálogo, la reconciliación y el respeto al Estado de Derecho
- 9.3 Proteger, vigilar y difundir los derechos humanos
- 10.1 Impulsar programas de reforestación con el apoyo de las comunidades y localidades
- 11.1 Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía
- 11.2 Implementar una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios
- 11.3 Orientar la asignación de los recursos en el enfoque del presupuesto basado en Resultados
- 12.1 Fortalecer la planeación estratégica en un enfoque de resultados
- 13.1 Reconstruir el tejido social con los municipios y grupos sociales
- 13.2 Fomentar la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales

		%
METAS	Proporción del gasto programable ¹	88.8
	Proporción del gasto Social	62.5
	Proporción del gasto a Desarrollo Económico y a Gobierno	20.1
	Proporción del gasto de la función educación	41.7
	Proporción del gasto de la función salud	12.2
	Proporción del gasto de los Órganos Autónomos	3.4
	Proporción del gasto del Poder Ejecutivo	69.1

Nota: Los porcentajes corresponden al Gasto Programable

¹ Porcentaje del Gasto Total

La asignación y ejercicio del gasto tienen como premisa el impulso de acciones que coadyuven a la atención de las demandas sociales y económicas del Estado, asimismo, este gasto se enmarca en los criterios y formatos que establece el



Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como: la clasificación funcional, económica, administrativa, entre otros.

II. 2 Orientación Funcional del Gasto

El gasto publico conforme a la clasificación funcional considera recursos para las finalidades y funciones que conciernen a los entes ejecutores que integran los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo; Órganos Autónomos; Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros; Entidades Paraestatales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria, e Instituciones Públicas de Seguridad Social. La distribución de estos recursos se realiza conforme a lo siguiente:

Desarrollo Social

Esta administración promueve recursos que están orientados a elevar el bienestar y desarrollo de población, especialmente de los grupos vulnerables como son: las mujeres, la niñez, los grupos indígenas, personas discapacitadas, entre otros, por ello, el gasto destinado al desarrollo social se orienta en rubros que esencialmente impactan en beneficio de la población como: educación, salud, protección social, vivienda y servicios a la comunidad; entre otros rubros.

Fundamentalmente el gasto social está asignado principalmente a fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles escolares; al mejoramiento de los servicios de salud y la infraestructura hospitalaria y el equipamiento; a brindar servicios de protección social, a generar obras de infraestructura básica y vivienda a la comunidad, a promover el cuidado y protección del medio ambiente, a promover la recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.

Desarrollo Económico

El gasto asignado al desarrollo económico tiene como finalidad impulsar obras y programas destinados a elevar el crecimiento de todos los sectores económicos del Estado, promoviendo acciones que permiten la reactivación y desarrollo de los sectores de desarrollo para el Estado; principalmente, este gasto busca



elevar la producción y productividad del Estado, así como el mejoramiento de las carreteras y caminos rurales, potenciar el turismo, el comercio y apoyar las pequeñas y medianas empresas.

Chiapas es una entidad con gran diversidad de recursos naturales, lo que lo hace atractivo para potencializar la diversidad de productos provenientes del campo, aunado a ello posee un vasto atractivo turístico en sus diversas modalidades del turismo local y extranjero. Además por ser frontera con Centroamérica es apto para diversificar los canales y rutas de comercio con otros países. Asimismo cuenta con una red carretera moderna y adecuada para llegar a cualquier destino de la entidad. Son sectores que se están atendiendo para efectos de reactivar la productividad y el crecimiento económico del Estado.

Gobierno

Los recursos orientados a la finalidad gobierno, tiene como premisa la atención de temas sensibles que indirectamente impactan en el desarrollo de las personas y en su entorno, principalmente se promueven las garantías de los derechos humanos fundamentales, el orden y seguridad de la población, la procuración e impartición de la justicia; la atención a los grupos sociales; así como la conducción de otras actividades concernientes al sector público, fundamentalmente se promueve la transparencia y la rendición de cuentas en todos los procesos administrativos y de la gestión pública.

De igual forma, se promueve en todos los niveles y estructuras de gobierno una relación de unidad y de esfuerzos que consolide un trabajo integral, principalmente con los demás niveles de gobierno, con los poderes del Estado, con los órganos autónomos y el sector privado, trabajando juntos en un solo objetivo común que es “contribuir para un Chiapas con bienestar y desarrollo”.

II.3 Políticas de Gasto Transversal

La asignación de recursos para el ejercicio 2023, conlleva un enfoque transversal que dimensiona los valores, comportamientos y orientaciones, que buscan restablecer o generar formas de armonización cívica, cultural y social de los ciudadanos e involucra la atención de sectores vinculados con esta inclusión,



consiente de este compromiso, el gobierno estatal orienta recursos en la atención de los siguientes ejes transversales: *Igualdad entre mujeres y hombres, Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios, Inclusión de personas con discapacidad, y Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.*

Esta administración tiene como propósito consolidar el enfoque transversal a la par de las directrices que en la materia establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y su vínculo con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, ante ello, se han establecido mecanismos que permitan orientar los recursos públicos, a las garantías, protección y respeto a los derechos humanos, a la reducción de las desigualdades y a promover mayores oportunidades para la ciudadanía.

Niñas, Niños y Adolescentes

La ley otorga derechos universales que atienden temas sustanciales en la vida social y humana, siendo estos los derechos de las niñas, niños y adolescentes que requieren atención en sus necesidades básicas, por ello, este gobierno impulsa estrategias que generen beneficios a este grupo poblacional, mismo que también contribuya a mejorar los índices de bienestar social orientado a un desarrollo integral y armónico en el Estado, atendiendo esencialmente los derechos elementales que la ley concede a estos grupos. Por lo anterior, el presupuesto de egresos asignado a este sector describe los recursos asignados a proyectos que se relacionan con este rubro de población, siendo los siguientes:

Presupuesto de Egresos orientado a la atención de niñas, niños y adolescentes

Cifras en Pesos

Descripción	Cifras en Pesos
Ejecución, supervisión, seguimiento y control de medidas para la reintegración social y familiar del adolescente.	2,235,232.72
Fomentar el desarrollo de la juventud	1,425,281.09
Impulsar el Desarrollo e Integración Juvenil	2,350,430.62
Impulsar Proyectos Creativos Juveniles	2,883,655.54
Premio Estatal de la Juventud	644,739.33
Becas para Alumnos de Primaria, Secundaria y Telesecundaria.	14,287,853.07
Centro de Desarrollo Infantil "Juan Jacobo Rousseau".	9,309,954.96



Descripción	Cifras en Pesos
Centro de Desarrollo Infantil 2 "Matza".	7,075,882.41
Educación para Todos Preescolar.	190,299,922.01
Educación para Todos Primaria.	437,626,556.36
Educación Preescolar General.	1,503,518,390.75
Educación Primaria General.	2,275,610,908.64
Educación Secundaria.	1,295,759,481.34
Educación Telesecundaria.	3,902,833,396.62
Alternativas para la Educación Preescolar Rural.	17,514,599.46
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar Indígena.	589,959.68
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar.	10,240,350.00
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria Indígena.	4,465,142.28
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria.	15,117,596.73
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria General.	527,541.60
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria Técnica.	445,124.80
Becas para Educación Primaria Indígena.	6,479,550.00
Becas para Primaria.	13,374,750.00
Becas para Secundaria General.	2,199,000.00
Becas para Secundaria Técnica.	5,343,000.00
Centros de Atención Preventiva en Educación Preescolar.	39,610,089.44
Centros de Desarrollo Infantil.	54,330,555.37
Educación Física en Preescolar.	57,780.54
Educación Física en Primaria.	604,019,673.62
Internado en Educación Primaria.	4,020,000.00
Normal de Educación Preescolar.	60,051,166.96
Normal de Educación Primaria.	205,717.75
Preescolar General.	2,028,111,439.37
Preescolar Indígena.	1,047,504,680.80
Primaria General.	6,559,491,855.68
Primaria Indígena.	3,441,705,785.58
Secundaria General.	1,225,184,330.89
Secundaria Técnica.	2,456,288,454.94
Supervisión y Asesoría en Educación Preescolar.	556,345.20
Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena.	769,834.40
Supervisión y Asesoría en Educación Primaria.	1,041,907.52
Supervisión y Asesoría en Educación Secundaria General.	324,058.67
Supervisión y Asesoría en Educación Secundaria Técnica.	406,890.00
Procuración de justicia en adolescentes.	10,698,721.90
Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes	11,051,217.82
Asistencia Infantil de Corazón	15,807,466.59
Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad	314,526.85



Descripción	Cifras en Pesos
Atención a los Adolescentes en Calidad Migratoria.	3,562,255.16
Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.	1,897,257.03
Atención Integral a los Adolescentes.	3,763,364.29
Atención Integral a Niñas, Niños Maltratados, Abandonados y Migrantes.	6,834,848.69
Estancia Infantil para Hijos de Empleados del DIF.	3,226,448.24
Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	5,152,988.79
Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.	5,604,507.50
Museo de la Niñez	3,535,765.18
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	18,237,662.00
Fomento al cultivo del café para el desarrollo de la fase primaria.	6,688,603.91
Villa Juvenil	5,243,739.89

Perspectiva de género con igualdad de oportunidades

La actual administración mantiene un compromiso ineludible con las mujeres chiapanecas, misma responsabilidad que incorpora la inclusión de beneficios económicos, en especie, así como la prestación de servicios elementales para su desarrollo, en este tenor, esta administración diseña estrategias para que los entes ejecutores destinen recursos a promover la igualdad de género y beneficios a quienes por mucho tiempo fueron excluidas. Por ello, esta administración promueve una política incluyente, transparente y da atención a las principales necesidades de este sector, mediante los recursos que cada año se asigna en acciones y/o programas que contribuyen a un marco de igualdad de oportunidades en áreas trascendentales como: salud, educación, seguridad, justicia, cultura, política entre otros que aportan a elevar el bienestar y calidad de vida de las mujeres.

Los proyectos y recursos orientados a las mujeres son los siguientes:

Presupuesto de Egresos orientado a mujeres

Cifras en Pesos

Descripción	Cifras en Pesos
Promover acciones que contribuyan a una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la institución.	6,000.00
Fortalecimiento de la Secretaría mediante la transversalización de la perspectiva de género.	1,622,390.88
Institucionalización de la Perspectiva de Género	290,959.97



Descripción	Cifras en Pesos
Fortalecimiento institucional en materia de igualdad de género.	100,000.00
Coordinación Directiva del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres FAEM	860,966.40
Coordinación y Conducción para el Desarrollo de las Mujeres	2,338,858.30
Coordinar el Mecanismo de Igualdad de Género para la Institucionalización de la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal	1,393,887.30
Ejecución de Acciones para el Fortalecimiento de las Capacidades Económicas de las Mujeres y Otros Géneros	18,818,650.81
Fortalecimiento de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	6,382,906.52
Fortalecimiento de la Igualdad e Inclusión de Género	1,136,941.51
Sensibilizar, Capacitar, Formar y Profesionalizar en Materia de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva, Paridad e Inclusión de Género	3,301,606.61
Otros proyectos orientados a promover la igualdad de género	32,163,109.55
Fomentar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades	10,000.00
Promover y fortalecer la igualdad entre personas para incorporar la perspectiva de género al interior de la Secretaría.	39,246.18
Fortalecimiento de la participación de la mujer en actividades de medio Ambiente.	30,000.00
Promoción y difusión de la política de transversalidad de género en la Secretaría de Economía y del Trabajo	160,623.67
Coordinar y promover proyectos y/o acciones con perspectiva de género que fortalezcan la inclusión social de los Derechos Humanos de las Mujeres y los Hombres	160,736.06
Igualdad y Equidad de Género en el Desarrollo de Actividades Agropecuarias, de Pesca y Acuicultura	50,000.00
Impulsar la transversalización de la perspectiva de género.	10,000.00
Impulso a la Igualdad de Género	11,640.00
Fortalecimiento a la política de igualdad de género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	50,000.00
Perspectiva de género institucional.	8,284.00
Fortalecimiento a la igualdad y equidad de género en acompañamiento psicosocial a mujeres localizadas	11,277.00
Fortalecimiento de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal	46,840.00
Fortalecimiento en la participación de la mujer en Actividades de Protección y Conservación de la Fauna Nativa en el ZooMAT.	2,500.00
Promover la incorporación de la Perspectiva de Género de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	2,500.00
Implementación de la igualdad de género.	23,000.00
Programa de sensibilización de la igualdad de género	15,000.00
Institucionalización de la igualdad e inclusión de género	35,380.00
Reforzamiento de la política de la transversalidad de género	166,000.00
Impulso a la Perspectiva de Género.	30,000.00
Atención a las Asociaciones de Madres y Padres de Familia.	203,565.74
Igualdad de género en la Formación Policial.	24,750.00



Descripción	Cifras en Pesos
Atención legal y jurídica a posibles víctimas de violencia política en razón de género y grupos en situación de vulnerabilidad	402,365.78
Fortalecimiento para la igualdad de género y derechos humanos.	126,000.00
Atención integral a la violencia familiar.	30,053,139.64
Atención y promoción de igualdad de género para servidores públicos de la FGE.	4,789,475.85
Procuración y acceso a la justicia para las mujeres (San Cristóbal de las Casas).	3,156,037.00
Procuración y acceso a la justicia para las mujeres (Tapachula).	3,711,357.65
Procuración y acceso a la justicia para las mujeres.	8,260,919.42
Procurar justicia en delitos de trata de personas.	11,453,634.67
Promover la transversalización de la perspectiva de género en la UNICACH.	27,000.00
Institucionalizar la perspectiva de género en el CECyTECH	411,263.00
Mantenimiento a la implementación del Programa de Igualdad de Género en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (TecNM Campus Cintalapa)	29,920.88
Promoción de igualdad de género, la no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	240,000.00
Alimentación Integral Materno Infantil	41,934,106.66
Refugio, Protección y Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia.	2,905,145.02
Capacitación para la Promoción de la Igualdad de Género en el SESESP y las Instituciones Municipales	206,000.00
Promoción de la igualdad de género en el CEPSVyPC	8,000.00
Coordinar las acciones que establezcan, promuevan y fortalezcan la transversalidad de la perspectiva de género al interior del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado	64,287.16
Proyectos Culturales que Promuevan la Igualdad y Equidad de Género	50,000.00
Desarrollar acciones integrales para fortalecer el programa igualdad de género en salud.	1,990,432.00
Gastos de insumos en salud materna y perinatal AE (INSABI 2023)	14,372,285.25
Prevención y atención de la violencia de género y sexual	500,000.00
Programa de prevención y control de cáncer cérvico uterino y mamario	2,840,533.00
Salud materna y perinatal	1,387,900.00
Programa Institucional para la Inclusión de las Mujeres en los Servicios Educativos.	7,557.00
Plan de Trabajo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del CONALEP Chiapas	6,086.41
Fomento a la inclusión, igualdad y equidad con perspectiva de género	20,000.00
Igualdad Profesional y Laboral entre Mujeres y Hombres	15,000.00
Operaciones de la Unidad de Enlace de la Igualdad de Género de la Promotora de Vivienda Chiapas	14,000.00
Contribuir a la institucionalización de la Perspectiva de Género en los programas y proyectos hídricos	75,742.02
Fortalecimiento de acciones para la igualdad de género.	20,000.00
Fortalecimiento Institucional de igualdad de género.	39,875.00
Fomentar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades	50,000.00
Integración de padrón y foto credencialización de mujeres cafetaleras.	50,000.00
Fomentar la Igualdad e Inclusión de Género en la Oficina de Convenciones y Visitantes	2,376.00



Descripción	Cifras en Pesos
Impulsar Acciones de sensibilización y autoprotección con perspectiva de género.	24,600.00
Coordinación y formación en materia de Igualdad de Género de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	108,653.33
Fortalecer el combate de la violencia de género y transversalidad en el organismo.	11,128.00
Fortalecimiento institucional en materia de igualdad de género.	30,334.74
Fortalecimiento en la Igualdad de Género.	10,000.00
Regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.	36,773.28
Institucionalización de la Perspectiva de Género en Materia de Comunicación Social.	19,400.00
Acciones de fortalecimiento al marco jurídico estatal en pro de la igualdad de los géneros, conforme a las necesidades que soliciten los organismos públicos de la Administración Pública Estatal.	12,189.31
Deporte con perspectiva de género	54,358.02

Indígenas

En la entidad chiapaneca 61 municipios aproximadamente son indígenas, siendo estos, los de mayor pobreza y niveles más bajos de desarrollo humano, situación que ha generado condiciones de desigualdad social y económica que afectan principalmente el desarrollo de este segmento de la población; en contribución a esta situación, el gobierno invierte en acciones que benefician de forma directa e indirecta a la población indígena, específicamente en rubros como: educación básica, salud, procuración de justicia, urbanización, servicios básicos como: agua potable, drenaje, alcantarillado, vivienda, proyectos productivos, impulso del deporte y sus espacios culturales, etc.; garantizando así el pleno ejercicio de sus derechos, usos y costumbres elementales.

El derecho al desarrollo es un derecho humano universal, de naturaleza individual y colectiva, en este caso la política gubernamental promueve la atención de las demandas y beneficios a los pueblos originarios de Chiapas, quienes por muchos años han sido relegados de los beneficios gubernamentales, en esta administración se promueven acciones y beneficios mediante obras y proyectos que contribuyan a elevar sus condiciones de vida, bienestar y desarrollo.



Medio Ambiente

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla el ser humano y elementos que permite su interacción. Dada su vital importancia en la vida humana, es un elemento básico necesario que no puede prescindirse sino más bien aportarle para que existan condiciones ambientales aptas para la convivencia y desarrollo humano.

Si bien el progreso y desarrollo es una condición del mundo actual, se ha descuidado en parte hacer lo necesario para que el medio ambiente que nos rodea no se deteriore, sino más bien invertir urgentemente para revertir el cambio climático, es decir para garantizar un futuro limpio y sano para las nuevas generaciones.,

En este marco de transversalidad, la presente administración colabora para sentar las bases que garanticen un entorno apto y libre de contaminación y deterioro de la vida humana, animal y silvestre, prevaleciendo el equilibrio en los ecosistemas y escenarios donde se desarrolla el ser humano.

En este sentido, la entidad chiapaneca cuenta con una variedad de ecosistemas que sumada a la riqueza cultural e histórica de sus comunidades, brinda la oportunidad de diversificar la oferta turística para el desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente esfuerzo del gobierno estatal para llevar a cabo acciones y programas que se enfoquen al cuidado y reducción de las emisiones de carbono y las disminución del cambio climático.

En colaboración con el gobierno federal y los gobiernos municipales se promoverán acuerdo y acciones que permitan la renovación y reforestación de los bosques, proteger los mantos acuíferos, preservar la vida silvestre y la naturaleza, entre otros.

Atención a personas Discapacitadas

Las personas con discapacidades enfrentan desventajas significativas con respecto a la salud, como son: mayor probabilidad de tener enfermedades cardiacas, accidentes cerebrovasculares, diabetes o cáncer que los adultos sin



discapacidades; tienen más probabilidades de ser fumadores u obtener otras enfermedades que una persona sin discapacidad pueda tener. Las mujeres con discapacidades tienen menos probabilidades de haberse hecho una mamografía para detectar cáncer de mama que las mujeres sin discapacidades.

La inclusión de personas con discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, “las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (como de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Este gobierno consiente de las necesidades y las demandas de este segmento de población promueve recursos destinados a hacer valer los derechos fundamentales de este sector vulnerable, que tenga los beneficios necesarios que le permitan incorporarse a una vida social digna con bienestar e igualdad.

Los recursos para el ejercicio 2023, considera prioritariamente programas que permitan brindarles la atención y servicio necesario mediante acciones como servicios terapéuticos, rehabilitación integral, atención médica, apoyos alimentarios, entre otros.



II.4 Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Ha sido reiterada la demanda por conocer como el gobierno gasta sus recursos en beneficio de la ciudadanía, esencialmente se requiere conocer quién gasta?; en qué se gasta? y en donde se gasta?, es decir, a donde se van los recursos que la ciudadanía paga por impuestos y derechos; ante este cuestionamiento los gobiernos se han dedicado a diseñar estrategias innovadoras que permitan que la ciudadanía se mantenga informada sobre los destinos del recurso y exista mayor transparencia y rendición de cuentas.

En este contexto, y como una estrategia gubernamental se diseñó e implementó el modelo de presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), misma que de forma teórica y empírica aportan elementos que la ciudadanía requiere conocer en el fin último, principalmente esta metodología tiene como propósito que las administraciones públicas orienten sus presupuestos a resultados que sirvan a los ciudadanos mediante los beneficios que se generen.

En la actualidad el PbR-SED constituye una iniciativa para la asignación y ejecución del presupuesto, teniendo como principal herramienta la metodología del Marco Lógico, que estratégicamente conlleva una serie de pasos que se concretizan la construcción de indicadores basado en una matriz que analiza con mayor detalle las problemáticas previamente identificadas.

Con el PbR el gobierno busca que las actividades no se centren en los insumos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, sino en los resultados obtenidos, mismo que satisfagan el interés público, y sea útil para la sociedad.

En este entendido las reformas al marco normativo y las obligaciones de transparentar e informar sobre el destino de los recursos públicos han obligado a adoptar la estrategia del PbR-SED en la ejecución de los recursos, la cual desde sus inicios ha implicado cambios en la forma de asignar y de medir los



resultados de los recursos, es decir inercialmente se media por la adquisición de insumos y con esta práctica se busca asignar el gasto en función de los resultados obtenidos.

La implementación del PbR no ha sido un camino fácil dado que prevalecen diversos factores que no permiten avanzar en la consolidación de este método que considera el administrar los recursos con base a resultados. Aun cuando existen un andamiaje preparado para mejorar los procesos presupuestarios y contables, prevalece en los servidores públicos factores como: resistencia al cambio, falta de interés, falta de compromiso, apatía, entre otros, situación que limita el avance a escala sobre la implementación de este método.

Gestión para Resultados (GpR)

Concretamente el PbR-SED es un esquema que nace como resultado del Modelo de Gestión para Resultados impulsado por el Gobierno federal y cuyo propósito central está enfocado en proporcionar una herramienta que facilite a las dependencias, entidades y órganos ejecutores la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público y bienestar; esto con el fin de optimizar la intervención pública asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos del gobierno y la mejora continua de la información presupuestaria.

En este sentido los gobiernos buscan la formulación del Presupuesto de Egresos desde el enfoque integral de la Gestión para Resultados (GpR) dado que se conduce el presupuesto al logro de objetivos y políticas públicas contenidas en el plan de gobierno, así como de los objetivos y metas de la contribución que corresponde a cada organismo público, por tanto, mediante este enfoque se da respuesta a las siguientes interrogantes ¿Cómo se hace?, ¿Para qué se hace?, ¿Qué se logra? Y sobre todo ¿Cuál es el impacto en el bienestar de la sociedad?.



Construir el valor público implica que en los programas y proyectos se tomen en cuenta las verdaderas necesidades de la población para que los bienes y servicios que se otorguen den respuestas efectivas útiles en los resultados previamente planeados; es decir, el valor público se crea cuando se ofrecen a los ciudadanos mejoras en su bienestar social, y oportunidades para acceder a un esquema de vida con condiciones dignas. Desde este punto de vista, la GpR no es solamente un enfoque o una metodología, sino una transformación que busca poner al ciudadano en el centro de las decisiones.

Para cumplir con los compromisos y demandas a la ciudadanía el gobierno se apoya en implementar herramientas y estrategias que coadyuvan a mejorar los procesos de la gestión pública, para lo cual propone técnicas que buscan pasar de un modo tradicional a un enfoque por resultados, de tal forma que incidan en la solución o mejora que demanda la intervención pública, principalmente en la mejora del bienestar de la población, mediante la ejecución de los programas y proyectos.

Metodología del Marco Lógico

Para el Ejercicio 2023, en la integración del Presupuesto de Egresos, los organismos públicos, deberán revisar el diseño de sus metas, objetivos e indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios para efectos de identificar y/o determinar si los objetivos y metas de los programas están midiendo verdaderamente el impacto que se quiere lograr en el bienestar de la sociedad.

La Metodología del Marco lógico (MML) constituye una herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, además permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.



La Metodología de Marco Lógico (MML) es una plataforma para la construcción de la MIR permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias, entidades y órganos ejecutores y con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados.

La MML permite evaluar la consistencia interna del diseño de los Programas, de forma que en principio, se pueden esperar resultados si se lleva a cabo una eficaz planeación. Para llevar a cabo este proceso lógico la MML propone seis pasos fundamentales en el diseño de programas y proyectos.

1. Definición del Problema
2. Identificación de involucrados
3. Análisis del Problema
4. Definición del Objetivo
5. Análisis de alternativas
6. Elaboración de la Matriz de indicadores para resultados

Se puede considerar al planteamiento del problema como el momento más importante de la Metodología de Marco Lógico, ya que a partir de éste se construye toda la lógica causal del Programa; si el problema no está planteado de forma adecuada, la solución que de éste derive tendrá deficiencias, lo que puede repercutir en la incertidumbre sobre que se está logrando con el recurso público.

En principio la definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia, posteriormente se van construyendo el resto de información conforme a cada etapa.



En un mundo ideal, después de identificar y diagnosticar un problema público, se esperaría que se planteara una solución óptima para todos los que se ven afectados por dicho problema, sin embargo, en la realidad esto no resulta posible en la mayoría de los problemas públicos, por lo que al definir la población objetivo estaremos determinando el alcance de la intervención pública. Para ello, se requiere conocer los distintos tipos de poblaciones involucradas en el diseño de política pública, es decir, se requiere realizar un análisis de poblaciones.

El análisis del problema consiste en la desintegración del problema en sus diferentes partes, es decir, identificar las causas y efectos que la componen. De esta forma, lo que se desea lograr en este paso es comprender cuáles son los detonantes del problema y qué impacto tiene en la población.

Una vez que se han definido las causas y efectos, es momento de definir los objetivos por medio del “Árbol de Objetivos”. Como su nombre lo indica, el producto de este paso es un árbol similar al de problemas, pero con la diferencia de que en vez de que la información plasmada sea negativa (puesto que se refiere al problema), la redacción de los objetivos deberá ser en términos positivos.

Previo a la MIR es necesario la selección de la mejor alternativa que se aplicará para alcanzar los objetivos deseados, es decir, se selecciona la estrategia, la más factible no solo en términos económicos, técnicos, legales y ambientales, sino también, pertinente, eficiente y eficaz.

Así, el producto final que concretiza el resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual sintetiza en un diagrama, la estrategia que se seguirá para resolver o aminorar el problema identificado, además de lo que se piensa lograr. Esto permite establecer con claridad los objetivos y resultados esperados dentro del



programa y/o proyecto. Asimismo, al plantear objetivos y metas, la MIR también provee los medios para definir indicadores que funcionen como medidas para el monitoreo y evaluación del cumplimiento.

Avances en materia de PbR-SED

En Chiapas existen avances significativos relacionados con la adopción e implementación del PbR, que si bien no ha logrado su consolidación total, ha tenido avances importantes en aspectos relevantes de su implementación como en el marco jurídico que su adopción ha sido calificado con el 100 por ciento; así también, se cuenta con un sistema presupuestario en línea que permite la integración y seguimiento de indicadores; se realizan acciones de acompañamiento, sobre todo cursos de capacitación y asesorías relacionada con el proceso, finalmente se realiza la revisión y análisis de la información para llevar a cabo las mejoras que incrementen la calidad de la información construida por los ejecutores de recursos.

Para efectos de elevar los resultados en el Estado el marco legal relativo al PbR-SED se ha mantenido en una dinámica permanente, siendo los documentos siguientes:

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Estatad

- Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas
- Lineamientos Normativos
- Decreto de Presupuesto de Egresos
- Ley de Planeación del Estado de Chiapas



- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Actualmente gracias a la implementación del SED y PbR, la administración pública del estado en coordinación con la Secretaría de Hacienda ha llevado acciones para dar cumplimiento a las diversas modificaciones normativas.

- Elaboración y publicación de los diferentes lineamientos para construcción, monitoreo y difusión de indicadores del desempeño.
- La totalidad de los organismos públicos de la entidad, han creado y se han alineado a 165 programas presupuestarios.
- Se han capacitado a un promedio de 800 servidores públicos de la entidad.

Así también para efectos de llevar un registro de la erogación de los recursos públicos y determinar el avance y resultados, se cuenta con los sistemas en línea siguientes:

a).- Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (SAPE), y

b).- Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).

También de forma permanente se realizan labores de acompañamiento a los organismos públicos, sobre todo en temas de interés general para fortalecer el marco de actuación de los servidores públicos y para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos autorizados; por lo que de manera personalizada y a través de la Dirección de Política del Gasto de la Secretaría de Hacienda, se realizan hojas de valoraciones que se entregan a los enlaces operativos de los organismos públicos, mediante la cual se logran identificar las debilidades y posibles oportunidades de mejora de la calidad de información cualitativa, lo anterior con la finalidad de poder contar con una herramienta que permita orientar a la Unidad Responsable del Programa presupuestario o a otros tomadores de decisiones para la atención de las áreas de mejora identificadas.



Asimismo en materia de profesionalizan y mejora del conocimiento se realizan las acciones siguientes:

Cursos presenciales:

- Metodología del Marco Lógico y su Aplicación
- Implementación del Presupuesto basado en Resultados en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal
- Construcción de Indicadores para Resultados (MIR)
- Reformas al marco normativo.
- Asesorías personalizadas.

Así también los Organismos Públicos del Estado han recibido capacitación continua sobre los diversas temas que inciden en el PbR-SED, impartidos por la Secretaría de Hacienda y en diferentes cursos en línea impartidos por diferentes instituciones avaladas por el gobierno Federal.

Cursos en línea:

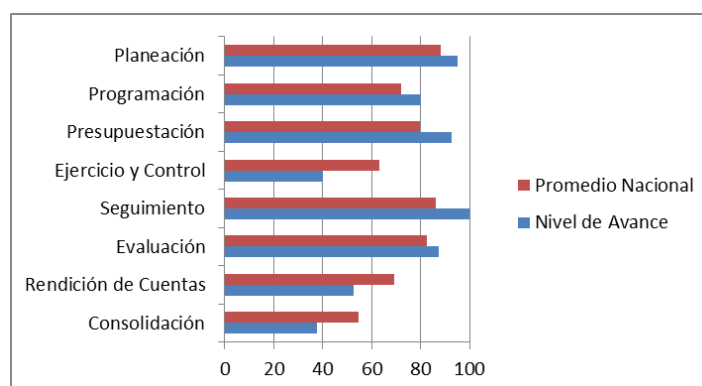
- Presupuesto basado en Resultados 2022 impartido por la plataforma México X, que tiene como finalidad de obtener un Instrumento de Seguimiento del Desempeño por medio de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, con plena comprensión del marco normativo y conceptual del PbR - SED.
- Presupuesto basado en Resultados en la Administración Pública impartido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual coadyuva con acciones de instrumentación del proceso de planeación, programación y presupuestación en el marco de la normatividad aplicable.

También de forma anual se realiza una evaluación diagnóstica para medir los avances implementados por cada entidad mediante una serie de reactivos calificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP), esencialmente en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control evaluación y rendición de cuentas y del cual Chiapas ha sido calificado con un avance importante en la materia de PbR-SED.



Actualmente en el diagnóstico de evaluación 2022 el Gobierno del Estado de Chiapas ha logrado los puntajes siguientes:

Sección	Nivel de Avance	Promedio Nacional
Planeación	92.5	84.1
Programación	80	77.5
Presupuestación	92.5	84.2
Ejercicio y Control	40	68.7
Seguimiento	90	88.3
Evaluación	82.5	85.7
Rendición de Cuentas	52.5	70.2
Consolidación	40	53.7



Lo anterior denota el compromiso de esta administración por seguir implementando acciones que eleven el puntaje sobre los avances de la Implementación del PbR-SED en el Estado; en el resultado de la evaluación se observa como las secciones Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación con calificaciones por encima de la media nacional.

Por su parte las secciones de Ejercicio y control, Rendición de cuentas y Consolidación denotan áreas de oportunidad que deben mejorarse si queremos que la entidad continúe mejorando su calificación, principalmente los esfuerzos deben enfocarse a mejorar a fortalecer los procesos presupuestarios y a mejorar



la calificación en el ranking nacional y por el otro a seguir fortaleciendo el marco normativo del PbR- SED.

Es importante destacar que se ha dado total atención y respaldo los organismos públicos, con la finalidad de mejorar la calidad de información y sobre todo cumplir con la normatividad y metodología del marco lógico, la cual es el eje rector de los procesos de planeación estratégica.

En el siguiente recuadro se puede apreciar los resultados generales del Diagnóstico PbR-SED 2022, así como la posición relativa de Chiapas con relación al resto de Entidades Federativas, con base en la información proporcionada y conforme al modelo definido por la SHCP:

Nivel de avance
70.6%
Posición
24 de 32
Categoría de nivel de avance
Medio alto

También para efectos de complementar los avances en la entidad, existen otros instrumentos de evaluación sobre el avance alcanzado en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Uno de ellos es el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas presupuestarios y proyectos derivados de recomendaciones de las evaluaciones realizadas, de modo que los principales hallazgos asentados en las evaluaciones se traduzcan en mejoras concretas a los Programas presupuestarios evaluados. Mismo que todos los organismos públicos pueden realizar a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).



También recientemente se ha exhortado a los organismos públicos a implementar evaluaciones por sí mismas a los principales programas presupuestarios, fondos o proyectos financiados con recursos de origen federal o en su caso estatal, con base a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así también con el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), se busca brindar la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de los organismos públicos, de las políticas públicas, de los programas presupuestarios, de las actividades institucionales, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

Estos esfuerzos para la consolidación del SED han arrojado diversas fortalezas y áreas de mejora en las cuales debe enfocarse los esfuerzos de cada organismo público, esto con el propósito de seguir avanzando en una mejor calificación del informe anual del avance alcanzado por las Entidades Federativas de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En la siguiente tabla se presenta el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas a partir de la información publicada.

Análisis FODA

<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>
Programación: Se recomienda a la Entidad Federativa continuar con los esfuerzos en la presentación de la información programática y mantener el marco	Planeación: 1. Se sugiere que la Entidad Federativa realice esfuerzos para incluir opiniones de los diferentes sectores de la sociedad en la conformación del Plan Estatal de



normativo que regula las inversiones públicas, así como presentar la información sobre la georreferenciación de las obras públicas.

Ejercicio y Control:

Se sugiere a la Entidad Federativa continuar presentando las diversas etapas contables en lo relativo al ingreso y gasto de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Seguimiento:

Se recomienda a la Entidad Federativa continuar con los procesos de revisión de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como continuar con los mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de metas.

Evaluación:

Se sugiere a la Entidad Federativa continuar con los procesos de evaluación a los programas presupuestales (Pp) de la Entidad, no solo a los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) con la finalidad de obtener información sobre el diseño, cobertura y operación de los programas presupuestarios (Pp).

Desarrollo (PED).

2. Se sugiere desarrollar la alineación de los diversos ejes del PED al Plan Nacional de Desarrollo y al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no sólo enunciar.

Programación:

1. Se recomienda a la Entidad Federativa considerar en su reporte de endeudamiento neto informando el destino de las obligaciones de pago contraída por la Entidad.

2. Se sugiere al gobierno de la Entidad Federativa que identifique con claridad cómo las adecuaciones presupuestarias contribuyen a hacer más eficiente el gasto y en ese mismo sentido, contemplar la existencia de normativa relacionada a las modificaciones en las metas antes ajustes presupuestarios.

Seguimiento:

Se recomienda a la Entidad Federativa fortalecer el marco normativo para considerar las modificaciones a los indicadores de las MIR en los casos de identificar áreas de mejora.

Debilidades	Amenazas
Planeación: Se sugiere a la Entidad Federativa desarrollar de manera detallada la alineación de los Pp al PED o a sus programas derivados.	Planeación: Se sugiere a la Entidad Federativa institucionalizar los mecanismos que regulen el proceso para la modificación del PED.
Presupuestación: Se sugiere a la Entidad Federativa fortalecer el análisis de riesgo fiscal relacionado con obligaciones directas	Programación: Se sugiere a la Entidad Federativa incrementar los esfuerzos por conformar los padrones de todos los Pp que entregan



(deuda de mediano y largo plazo).

Evaluación:

1. Se sugiere a la Entidad Federativa diversificar los tipos de evaluación mandatadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) local y garantizar que se concluyan de acuerdo con el cronograma de ejecución, para contar con información de calidad y oportuna para la toma de decisiones.

Rendición de Cuentas:

Se sugiere a la Entidad Federativa fortalecer el marco normativo con las mejores prácticas en materia de auditoría y que estas se encuentren alineadas con la norma federal.

Consolidación:

1. Se sugiere a la Entidad Federativa realizar esfuerzos por implementar un Servicio Civil de Carrera, en las áreas encargadas de operar el PbR-SED con la finalidad de mantener la capacidad operativa de estas.

2. Se recomienda a la Entidad Federativa redoblar los esfuerzos en materia de capacitación a su personal en temas relacionados al PbR-SED.

bienes y servicios directamente a la población. En ese mismo sentido, es deseable desarrollar un sistema que permita dar seguimiento y realizar confrontas para evitar la duplicidad de apoyos.

Ejercicio y Control:

1. Se sugiere a la Entidad Federativa desarrollar un instrumento que regule la mecánica operativa para aquellos Pp que entregan bienes y servicios directamente a la población.

Seguimiento:

Se recomienda a la Entidad Federativa fortalecer los esfuerzos institucionales para que la totalidad de Pp de gasto programable cuenten con una MIR o documento de seguimiento equivalente.

Consolidación:

Se recomienda a la Entidad Federativa fortalecer el uso de la información del desempeño para la toma de decisiones.

Finalmente corresponde a cada organismo realizar su trabajo institucional para contribuir a los cambios que la ciudadanía espera obtener de sus instituciones, fundamentalmente a hacer un uso racional y disciplinado de los recursos públicos, siempre con el objetivo de contribuir en la meta de alcanzar una mayor transparencia y rendición de cuentas.



2023